

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF. PRIV. PAT. POT. 2021-00569

NOTIFICADO POR ESTADO No. 68 DEL 29 DE ABRIL DE 2022.

1.- Para ningún efecto se tendrá en cuenta el emplazamiento efectuado por secretaría (archivo N° 16), pues se omitió incluir el nombre del menor de edad involucrado en este asunto.

En consecuencia, deberá adelantarse nuevamente la gestión del registro nacional de personas emplazadas.

2.- Se agrega al expediente la declaración extra juicio rendida por la demandante (archivo N° 17), respecto del requerimiento efectuado en auto anterior (archivo N° 15).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec36b553cc2c90a068cf3c4040a14e04e339e514b00ea89a4cb8b33f9a25ee03**

Documento generado en 28/04/2022 10:06:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>